

FGJCDMX



Detienen a 7 miembros de banda de plagiarios en la capital y Edomex

30 CR

LAURA GÓMEZ FLORES

Siete integrantes del grupo delictivo *Los Corazones* fueron detenidos de manera simultánea en igual número de operativos en la capital del país y el estado de México, y se cumplió una orden de aprehensión contra otro en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde se encuentra, por el delito de secuestro agravado.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que se identificó a los posibles integrantes de esa agrupación, encabezada por personas en reclusión, en coordinación con personas en el exterior.

Cinco mujeres y tres hombres habrían secuestrado a una persona en Valle de Chalco en mayo pasado, por quien exigieron una fuerte cantidad de dinero a cambio de su libertad, por lo que recibieron diversos depósitos bancarios en diferentes cuentas.

Su cuerpo, sin embargo, apareció el 24 de mayo en ese municipio, pero con labores de inteligencia

de la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro se identificó a los posibles autores intelectuales y materiales del secuestro.

De esta manera se cumplieron un total de ocho órdenes de aprehensión, identificando a Polo Páez Medina, alias *El Hardy*, de 27 años, como quien habría organizado y ordenado el secuestro, y se encuentra en el Reclusorio Oriente.

El resto de los implicados, de acuerdo con la investigación, tuvieron contacto con la víctima, con la ejecución del delito, el envío de un video de prueba a sus familiares y el cobro de los pagos realizados.

Los policías de investigación detuvieron a Rosa Libia Perales Cortés, en Coyoacán; a Fabiola Robles García y Jessica Monroy Macías, en Nezahualcóyotl, estado de México, y a Diego Mauricio Martínez Flores, en Gustavo A. Madero.

Mientras, Esteban Giovanni González González y Brenda Yaniret González Galicia fueron detenidos en el municipio de Valle de Chalco, y Dulce Anaíd Sánchez Moreno, en Chimalhuacán, en el estado de México, precisó la dependencia.



En flagrancia

GUSTAVO FONDEVILA

enflagrancia@reforma.com



La tortuga murió

Hace 10 días, el Juez Quinto de Proceso Oral en Materia Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México dictó la primera sentencia de divorcio en un juicio virtual (en línea). Las partes comparecieron a distancia y la audiencia se desarrolló vía remota por medios electrónicos. En media hora, se acordó la propuesta de convenio (pensión alimenticia para dos menores), guarda y custodia, régimen de visitas, medios para comunicarse y los demás detalles de todo divorcio. El presidente del PJCDMX, testigo de lujo del divorcio, felici-

tó al Poder Judicial capitalino por cumplir con el deber constitucional de garantizar el acceso a la justicia en forma pronta y expedita. Sin lugar a dudas, es una buena noticia. La justicia se adapta al protocolo impuesto por el Covid-19 respondiendo a necesidades de justicia. Pero si se compara con los avances de los poderes judiciales de otros Estados, la Ciudad se muestra lenta, torpe e indiferente... a las necesidades más acuciantes de la gente.

LA MODERNIDAD AHORA VIENE DE LOS ESTADOS

¿Se enteró que hace un tiempo hubo una manifestación de padres divorciados frente al Tribunal? Los juzgados familiares reemplazaron las visitas y convivencias de padres con sus hijos por reuniones virtuales. Pero si lograr que se cumplieran las citas, tiempos y presencia del menor en las convivencias era difícil, ya se puede imaginar vía remota. En la Ciudad del futuro, de la modernidad y de la esperanza, los centros de convivencia familiar supervisada suspendieron actividades sin ofrecer alternativas reales, mientras que Chiapas, Querétaro y Nuevo León inventaron nue-

vas formas para estar juntos (padres e hijos) de manera protegida. Y esto no es nada: lo mismo se repite en órdenes de protección y medidas precautorias en materia familiar y penal (Equis, 2020). En ninguno de estos casos, aparecen instrucciones de manera directa en los protocolos Covid-19 del Poder Judicial de la CDMX (por ejemplo, establecimiento de guardias). Sólo en el pago de la pensión alimenticia, la CDMX mostró un poco de audacia y ordenó medidas a través del órgano auxiliar. No hace falta subrayar que esta timidez judicial deja bastante expuestos a ciertos sectores vulnerables, específicamente, a las mujeres.

Ni siquiera en la protección de sus propios funcionarios, la Ciudad logró dar un paso adelante y mostrar iniciativa. A diferencia de estados como Colima que reconocieron seis grupos vulnerables (autorizados a no laborar presencialmente), o Hidalgo, Morelos y Puebla que reconocieron cinco grupos de riesgo, el PJCDMX sólo dio permiso a tres grupos (embarazadas, mayores de 60 años o enfermedades degenerativas) para permanecer en su casa (Equis, 2020). En resumen, reacciones lentas, conservadoras y poco avanzadas. ¿Usted recuerda cuando la Ciudad tenía una política que marcaba el paso del desarrollo judicial del País? Eso ya es historia vieja: los Estados se muestran ahora por delante de la Ciudad con medidas de protección que parecen de primer mundo. Hasta con

la reforma penal llegamos tarde y todavía discutíamos problemas de infraestructura mientras Chihuahua ya tenía operativos los jueces de control. Se acabó la idea de tribunales somnolientos y pueblerinos del interior del País. Ahora dejan atrás con facilidad a un Poder Judicial capitalino que no parece tener dirección, ni espíritu de cambio y cuya única política sistemática es pedir más presupuesto a la Asamblea. No es tarde, pero cada día que pasa es una oportunidad perdida para un Poder Judicial que parece una institución vieja y desorientada.